



RESOLUCION 3325
FECHA 27 DIC 2013

Por medio de la cual se efectúan unos ajustes dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 29 del Acuerdo 016 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 016 del 19 de diciembre de 2012, artículo 29 estipula: *"Facúltase al Rector de La Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los dos últimos meses del año, los ajustes y traslados presupuestales necesarios para cierre de la vigencia fiscal 2013."*

Que se hace necesario efectuar algunos ajustes al presupuesto del programa 01 – Administración Central y 02 –Seccional Aguachica para cumplir con obligaciones y compromisos adquiridos con los docentes catedráticos, ocasionales y contribuciones inherentes a la nómina.

Que mediante acta **CGPTO No.008-2013**, de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2013, suscrita por Rector, el Vicerrector Administrativo, el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario y la Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, se concertaron ajustes presupuestales necesarios para hacer efectivas las obligaciones citadas en el considerando anterior.

Que de acuerdo a certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal de la Universidad Popular del Cesar, de fecha 27 de Diciembre de 2013 en el Programa 01 – Administración Central y 02 Seccional Aguachica, se certifica que en algunos rubros con recursos nación, existen saldos disponibles y libres de afectación.

Que por lo anterior,

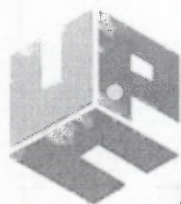


RESOLUCION 3325
FECHA 27 DIC 2013

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar ajustes al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, de conformidad con el siguiente detalle:

CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION	CREDITO NACION	CONTRA CREDITO PROPIOS	CREDITO PROPIOS
GASTOS SIN CONVENIOS	828,218,887	828,218,887	376,991,467	376,991,467
A. FUNCIONAMIENTO	828,218,887	828,218,887	376,991,467	376,991,467
GASTO DE PERSONAL	732,980,092	828,218,887	278,284,037	376,991,467
Servicios Personales Asociados a la Nómina	638,068,369	-	278,284,037	-
Sueldos personal de nómina	561,320,813	-	278,284,037	-
Otros Gastos por Servicios Personales	76,747,556	-	-	-
Prima de servicios	31,783,109	-	-	-
Prima de vacaciones	16,437,345	-	-	-
Prima de navidad	26,437,603	-	-	-
Bonificación Especial de Recreación	2,089,499	-	-	-
Servicios Personales Indirectos	18,211,000	828,218,887	-	376,991,467
Honorarios	14,211,000	-	-	-
Remuneración por Servicios Técnicos	4,000,000	-	-	-
Horas cátedra	-	828,218,887	-	376,991,467
Contribuciones Inherentes a la nómina sector Público	76,700,723	-	-	-
ICBF	1,038,959	-	-	-
Fondo Nacional de Ahorro	75,661,764	-	-	-
GASTOS GENERALES	48,210,693	-	98,707,430	-
Adquisición de Bienes	3,210,661	-	-	-
Materiales y suministros	3,210,661	-	-	-



CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION	CREDITO NACION	CONTRA CREDITO PROPIOS	CREDITO PROPIOS
Adquisición de servicios	42,707,895	-	98,707,430	-
Mantenimiento	35,049,990		-	
Servicios públicos	54,937	-		
Arrendamiento	-	-	98,707,430	
Viáticos y gastos de viaje	2,226,968	-		
Gastos de viaje para prácticas estudiantiles	414,000			
Impresos y Publicaciones	4,962,000	-		
Proyección social	2,292,137	-	-	-
Programas curriculares, acreditación y autoevaluación institucional	1,125,241			
Tutorías y supervisiones docentes de prácticas estudiantiles	1,166,896			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,028,102	-	-	-
Transferencias al sector Público	45,590,849	-	-	-
Administración Central	45,590,849	-	-	-
Cuota de auditaje	45,590,849			
Otras Transferencias	1,437,253	-	-	-
Destinatarios de las otras transferencias Ctes.	1,437,253	-	-	-
Bienestar institucional	1,437,253	-		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS SIN CONVENIOS	828,218,887	828,218,887	376,991,467	376,991,467

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar ajustes al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 02 Seccional Aguachica, de conformidad con el siguiente detalle:



RESOLUCION **3325**
FECHA **27 DIC 2013**

CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION	CREDITOS NACION
GASTOS	14,588,300	14,588,300
A. FUNCIONAMIENTO	14,588,300	14,588,300
GASTOS DE PERSONAL	6,737,768	14,064,720
Contribuciones Inherentes a la nómina sector Privado	-	11,291,700
Caja de compensación	-	11,291,700
Contribuciones Inherentes a la nómina sector Público	6,737,768	2,773,020
ICBF		2,773,020
Fondo Nacional de Ahorro	6,737,768	-
GASTOS GENERALES	1,550,532	523,580
Adquisición de servicios	1,550,532	523,580
Servicios públicos	-	523,580
Viáticos y gastos de viaje	260,653	-
Gastos de viaje para prácticas estudiantiles	1,000,000	-
Seguros	289,879	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,300,000	-
Transferencias al sector Público	6,300,000	-
Administración Central	6,300,000	-
Cuota de auditaje	6,300,000	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	14,588,300	14,588,300

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector

27 DIC 2013

Proyectó: Coordinación PPTo.-27-12-2013



**COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

ACTA CGPTO No.008-2013

Fecha: 26 de diciembre de 2013

En Valledupar, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), en el despacho de la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, se reunieron los siguientes funcionarios: **Jesualdo Hernández Mieles** – Rector, **Wilfrido Godoy Ramírez** – Vicerrector Administrativo, **Baldomero Rosado** – Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, **Belcy Elena Aroca Cotes** – Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, con el objeto de determinar los ajustes presupuestales necesarios para dar cumplimiento al pago de las prestaciones sociales de los catedráticos y ocasionales y a las contribuciones inherentes a la nómina del mes de diciembre de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNION

- Según información suministrada por la Coordinación de Recursos Humanos, existe la obligación de cancelar las prestaciones sociales de los docentes ocasionales de la administración Central, cuyo valor asciende a la suma de \$2.013.078.594, de los cuales hay disponibles \$51.395.170 del registro presupuestal 2013011123, faltando alimentar el rubro correspondiente con la suma de \$1.961.683.424.
- Que debido a que los recaudos de rentas propias en la seccional Aguachica no fueron suficientes para cubrir los compromisos asumidos con los docentes catedráticos y ocasionales, se hace necesario asignar la suma de \$69.756.721 al rubro de horas cátedra.
- Debido al alto costo de las horas cátedras, los saldos disponibles en los rubros correspondientes al pago de la seguridad social y de parafiscales no son suficiente para cubrir lo correspondiente al mes de diciembre de 2013.
- Se recuerda lo relacionado con el pago de sentencias y conciliaciones.
- Quedarían pendientes las contribuciones inherentes a la nómina correspondientes a la Administración Central las cuales están por el orden de los \$672.000.000
- Se presentó un proyecto de adición presupuestal ante el Consejo Superior Universitario de los recursos de la resolución 18491 del MEN, cuya distribución es la siguiente:

CONCEPTO	PROGRAMA 01 ADMINISTRACION CENTRAL	PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA	TOTAL
GASTOS	773.355.412	94.585.008	867.940.420
A. FUNCIONAMIENTO	773.355.412	94.585.008	867.940.420
GASTOS DE PERSONAL	757.888.304	92.693.308	850.581.612
Servicios Personales Indirectos	757.888.304	69.756.721	827.045.025
Horas cátedra	757.888.304	69.756.721	827.645.025
Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	0	16.882.807	16.882.807
Fondos administradores de pensiones y cesantías y ARP	0	16.317.919	16.317.919
EPS	0	564.888	564.888



**COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

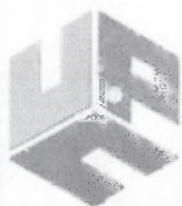
ACTA CGPTO No.008-2013
Fecha: 26 de diciembre de 2013

Contribuciones inherentes a la nómina del sector público	0	6.053.780	6.053.780
ICBF	0	6.053.780	6.053.780
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.467.108	1.891.700	17.358.808
Transferencias al sector Público	15.467.108	1.891.700	17.358.808
Empresas Públicas Nales. No financieras	15.467.108	1.891.700	17.358.808
Fomento de la Educación Superior (art.10-11 Ley 1324/2009)	15.467.108	1.891.700	17.358.808
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	773.355.412	94.585.008	867.940.420

Descontados los anteriores valores y determinados los saldos disponibles y sin afectación en los distintos renglones del gasto, se pudo determinar que es viable hacer los siguientes ajustes

EN EL PROGRAMA 02 – SECCIONAL AGUACHICA

CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION	CREDITOS NACION
GASTOS	14,588,300	14,588,300
A. FUNCIONAMIENTO	14,588,300	14,588,300
GASTOS DE PERSONAL	6,737,768	14,064,720
Contribuciones inherentes a la nómina sector Privado	-	11,291,700
Caja de compensación	-	11,291,700
Contribuciones inherentes a la nómina sector Público	6,737,768	2,773,020
ICBF		2,773,020
Fondo Nacional de Ahorro	6,737,768	-
GASTOS GENERALES	1,550,532	523,580
Adquisición de servicios	1,550,532	523,580
Servicios públicos	-	523,580
Viáticos y gastos de viaje	260,653	-
Gastos de viaje para prácticas estudiantiles	1,000,000	-
Seguros	289,879	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,300,000	-
Transferencias al sector Público	6,300,000	-
Administración Central	6,300,000	-
Cuota de auditaje	6,300,000	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	14,588,300	14,588,300



**COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

ACTA CGPTO No.008-2013

Fecha: 26 de diciembre de 2013

EN EL PROGRAMA 01 – ADMINISTRACION CENTRAL

CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION	CREDITO NACION	CONTRA CREDITO PROPIOS	CREDITO PROPIOS
GASTOS SIN CONVENIOS	828,218,887	828,218,887	376,991,467	376,991,467
A. FUNCIONAMIENTO	828,218,887	828,218,887	376,991,467	376,991,467
GASTO DE PERSONAL	732,980,092	828,218,887	278,284,037	376,991,467
Servicios Personales Asociados a la Nómina	638,068,369	-	278,284,037	-
Sueldos personal de nómina	561,320,813	-	278,284,037	
Otros Gastos por Servicios Personales	76,747,556	-	-	-
Prima de servicios	31,783,109			
Prima de vacaciones	16,437,345			
Prima de navidad	26,437,603			
Bonificación Especial de Recreación	2,089,499			
Servicios Personales Indirectos	18,211,000	828,218,887	-	376,991,467
Honorarios	14,211,000	-	-	
Remuneración por Servicios Técnicos	4,000,000		-	
Horas cátedra		828,218,887		376,991,467
Contribuciones Inherentes a la nómina sector Público	76,700,723	-	-	-
ICBF	1,038,959			
Fondo Nacional de Ahorro	75,661,764	-		
GASTOS GENERALES	48,210,693	-	98,707,430	-
Adquisición de Bienes	3,210,661	-	-	-
Materiales y suministros	3,210,661	-	-	
Adquisición de servicios	42,707,895	-	98,707,430	-
Mantenimiento	35,049,990		-	
Servicios públicos	54,937	-		
Arrendamiento	-	-	98,707,430	



**COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

ACTA CGPTO No.008-2013

Fecha: 26 de diciembre de 2013

CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION	CREDITO NACION	CONTRA CREDITO PROPIOS	CREDITO PROPIOS
Viáticos y gastos de viaje	2,226,968	-		
Gastos de viaje para prácticas estudiantiles	414,000			
Impresos y Publicaciones	4,962,000	-		
Proyección social	2,292,137	-	-	-
Programas curriculares, acreditación y autoevaluación institucional	1,125,241			
Tutorías y supervisiones docentes de prácticas estudiantiles	1,166,896			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,028,102	-	-	-
Transferencias al sector Público	45,590,849	-	-	-
Administración Central	45,590,849	-	-	-
Cuota de auditoría	45,590,849			
Otras Transferencias	1,437,253	-	-	-
Destinatarios de las otras transferencias Ctes.	1,437,253	-	-	-
Bienestar institucional	1,437,253	-		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS SIN CONVENIOS	828,218,887	828,218,887	376,991,467	376,991,467

El señor rector informa:

Con la distribución de los nuevos recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional, y los presentes ajustes se puede dar satisfacción a las necesidades comentadas por la Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal y considera que en primera instancia se debe dar aplicación a las necesidades de pago a los docentes catedráticos y ocasionales de la Central y de la Seccional y de las contribuciones inherentes a la nómina del mes de diciembre de la seccional. Lamentablemente no se puede dar satisfacción al pago de las sentencias y conciliaciones que quedan pendientes para hacerlas efectivas durante la vigencia fiscal 2014. En lo relacionado con el pago de las contribuciones inherentes a la nómina del mes de diciembre de 2013 de la Administración Central, se aplaza la determinación hasta el barrido final luego de legalizado todos los avances y anticipos pendientes.



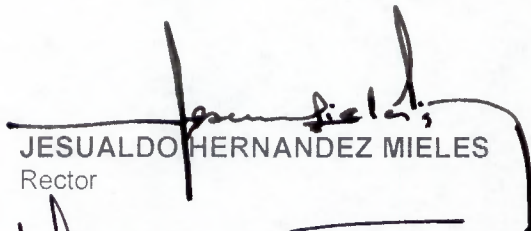
**COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

ACTA CGPTO No.008-2013

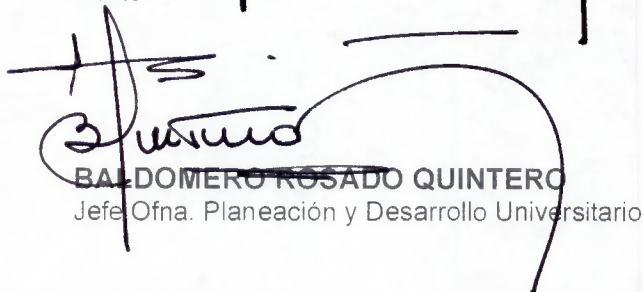
Fecha: 26 de diciembre de 2013

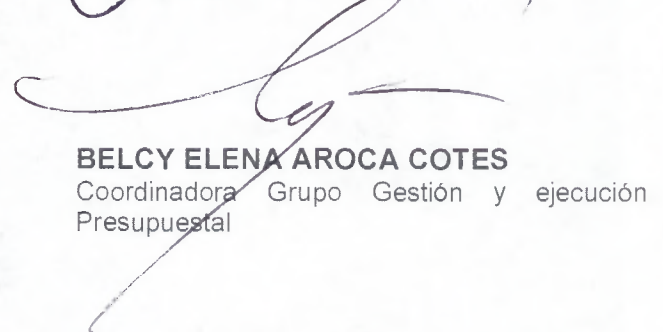
Se ordena por parte del señor rector, que la Coordinadora el Grupo de Ejecución Presupuestal elabore el proyecto de resolución de ajuste Presupuestal para su firma.

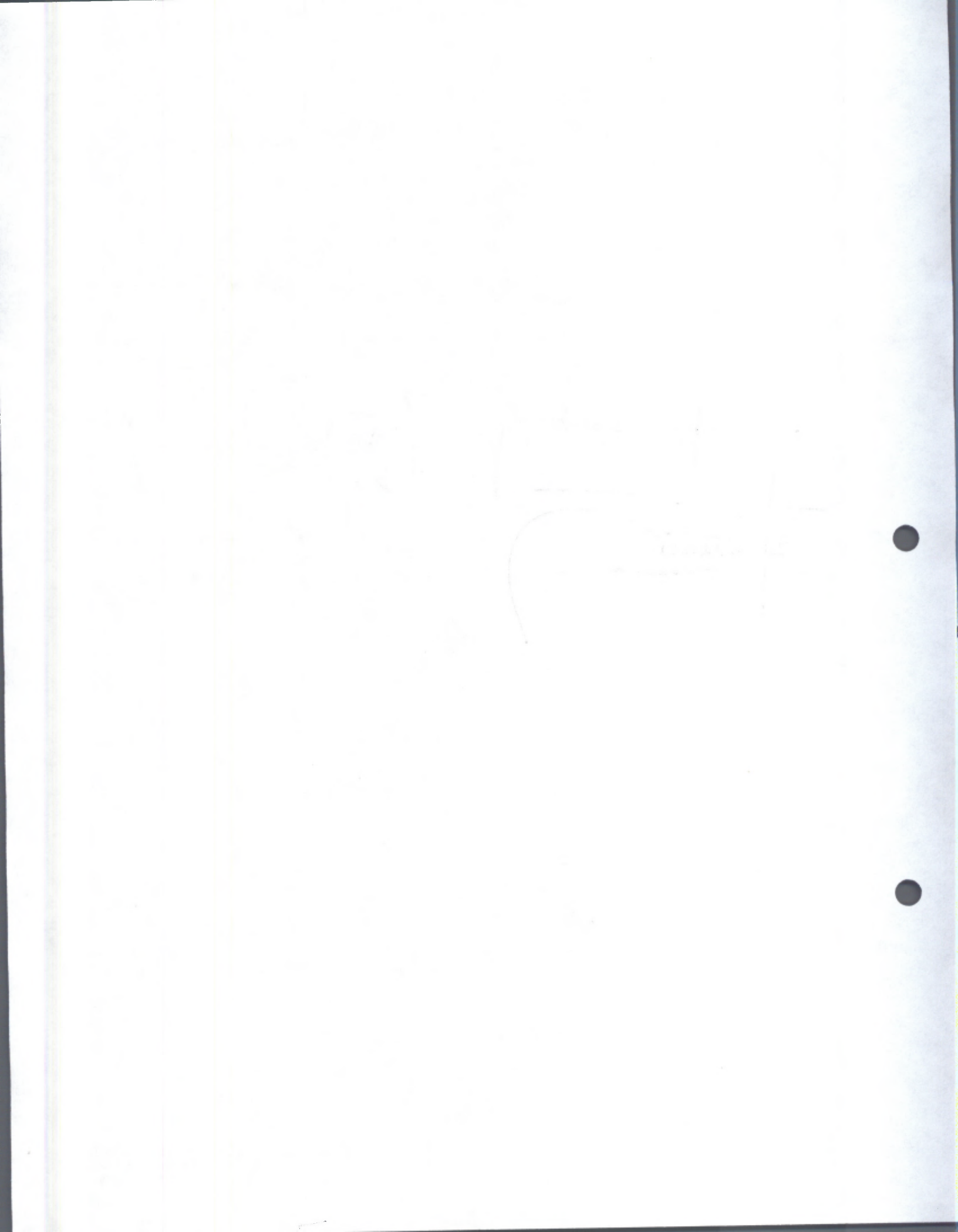
Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2013.


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector


WILFRIDO GODOY RAMIREZ
Vicerrector Administrativo


BALDOMERO ROSADO QUINTERO
Jefe Ofna. Planeación y Desarrollo Universitario


BELCY ELENA AROCA COTES
Coordinadora Grupo Gestión y ejecución
Presupuestal





LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTAL

CERTIFICA:

Que en el presupuesto correspondiente al Programa 01 – Administración Central, de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal dos mil trece (2013), se encuentra saldo disponible y libre de afectación en los siguientes rubros:

CONCEPTO	RECURSOS NACION	REURSOS PROPIOS
GASTOS SIN CONVENIOS	828,218,887	376,991,467
A. FUNCIONAMIENTO	828,218,887	376,991,467
GASTO DE PERSONAL	732,980,092	278,284,037
Servicios Personales Asociados a la Nómina	638,068,369	278,284,037
Sueldos personal de nómina	561,320,813	278,284,037
Otros Gastos por Servicios Personales	76,747,556	-
Prima de servicios	31,783,109	
Prima de vacaciones	16,437,345	
Prima de navidad	26,437,603	
Bonificación Especial de Recreación	2,089,499	
Servicios Personales Indirectos	18,211,000	-
Honorarios	14,211,000	-
Remuneración por Servicios Técnicos	4,000,000	-
Contribuciones Inherentes a la nómina sector Público	76,700,723	-
ICBF	1,038,959	
Fondo Nacional de Ahorro	75,661,764	
GASTOS GENERALES	48,210,693	98,707,430
Adquisición de Bienes	3,210,661	-
Materiales y suministros	3,210,661	-
Adquisición de servicios	42,707,895	98,707,430
Mantenimiento	35,049,990	-
Servicios públicos	54,937	
Arrendamiento	-	98,707,430
Viáticos y gastos de viaje	2,226,968	
Gastos de viaje para prácticas estudiantiles	414,000	
Impresos y Publicaciones	4,962,000	
Proyección social	2,292,137	-
Programas curriculares, acreditación y autoevaluación institucional	1,125,241	



COORDINACION DE
PRESUPUESTO

Tutorías y supervisiones docentes de prácticas estudiantiles	1,166,896	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,028,102	-
Transferencias al sector Público	45,590,849	-
Administración Central	45,590,849	-
Cuota de auditaje	45,590,849	
Otras Transferencias	1,437,253	-
Destinatarios de las otras transferencias Ctes.	1,437,253	-
Bienestar institucional	1,437,253	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	828,218,887	376,991,467

Que en el presupuesto correspondiente al Programa 02 – Seccional Aguachica de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal dos mil trece (2013), se encuentra saldo disponible y libre de afectación en los siguientes rubros:

CONCEPTO	RECURSOS NACION
GASTOS	14,588,300
A. FUNCIONAMIENTO	14,588,300
GASTOS DE PERSONAL	6,737,768
Contribuciones Inherentes a la nómina sector Público	6,737,768
Fondo Nacional de Ahorro	6,737,768
GASTOS GENERALES	1,550,532
Adquisición de servicios	1,550,532
Viáticos y gastos de viaje	260,653
Gastos de viaje para prácticas estudiantiles	1,000,000
Seguros	289,879
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,300,000
Transferencias al sector Público	6,300,000
Administración Central	6,300,000
Cuota de auditaje	6,300,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	14,588,300

La presente certificación se expide en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013) para efectos de ajustes presupuestales.

BELCY ELENA AROCA COTES
Coordinadora Grupo Gestión y ejecución Presupuestal